

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con diez minutos del día dieciséis de junio de dos mil once, en el Lobby del Auditorio del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General celebró su Segunda Sesión Ordinaria de dos mil once. Con la asistencia de: Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral integrante de la Comisión y Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral; en representación de los partidos políticos: el C. Jaime Castañeda Salas Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Leticia Amezcua Representante del Partido Verde Ecologista de México; C. Guillermo Cárdenas Representante del Partido Convergencia; C. Marco Alberto Macías: Representante del Partido Nueva Alianza; en representación de los consejeros del Poder Legislativo; Adán Carro Pérez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, Rodrigo Moreno González Representante del Partido Acción Nacional, Javier González Rodríguez Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Hugo Abel Castro Bojórquez, representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Raúl Bañuel Toledo Representante del Partido Verde Ecologista de México, Jacqueline Alarcón Rivera del Partido Nueva Alianza; Izcoatl Jiménez Vargas del Partido Nueva Alianza; el Maestro Luis Javier Vaquero, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, María Elena Cornejo Directora de Capacitación Electoral y Angélica Pérez Juárez Secretaria Técnica de la Comisión quienes procedieron a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Seguimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión.
3. Informe del desarrollo de mesas de trabajo y segunda presentación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del contenido de los materiales dirigidos a Observadores Electorales.

- Manual de Herramientas didácticas para el curso a Observadores Electorales.
- Manual del Observador Electoral.
- Hojas de datos.

5. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta del Reglamento del Instituto Federal Electoral para la Promoción del Voto por parte de Organizaciones Ciudadanas.

6. Asuntos Generales.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo Gasperín: instaló formalmente la Segunda Sesión Ordinaria en la hora designada, a solicitud del Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez.

Agradeció la presencia de los Directores Ejecutivos de Organización Electoral y de Capacitación y Educación Cívica; de las representaciones de los partidos de Nueva Alianza, de Convergencia, de la Revolución Democrática, de Acción Nacional, del Trabajo, y las representaciones en el Poder Legislativo de los Partidos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Convergencia, de la Revolución Democrática, así como a la Secretaria Técnica.

Habiendo el quórum requerido, dio inicio a la sesión.

Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez: Sometió a consideración el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral Y Educación Cívica del día 16 de junio de 2011.

Fue aprobado por unanimidad.

2.- Seguimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: mencionó que el día anterior se les había notificado sobre la presentación de un proyecto de Reglamento, el cual, precisó, contiene una modificación.

Representante del Poder Legislativo del PRD, C. Javier González: comentó que en el orden del día no aparecían las actas de las sesiones anteriores.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: explicó que debido a la carga de trabajo faltaba un acta de la sesión pasada, la cual se entregaría en la próxima sesión. Asimismo, indicó que el Reglamento se presentaría en esta sesión, se abriría un periodo de observaciones y posteriormente, se subiría a la sesión del Consejo General el día 27 (se sugiere precisar la fecha).

Lic. Angélica Pérez, Secretaria Técnica: señaló que se dio atención a tres compromisos. Informó que el primero de ellos, fue solicitado por el representante del Partido de la Revolución Democrática respecto a los informes SIATE, los cuales han sido enviados a los

integrantes de la Comisión, sobre los diversos mensajes de campaña institucional 2011-2012 emitidos a través de los tiempos oficiales de radio y televisión correspondientes al mes de mayo, con la fecha 13 de junio de 2011.

De igual forma, señaló que el segundo compromiso relacionado con la solicitud establecida por la Consejera Macarita Elizondo, respecto a la existencia de guardias en el área de UNICOM con atención después de las 18:00 horas, fue atendido mediante oficio número UNICOM-707/2011, fechado el 13 de mayo.

Respecto al tercer y último compromiso, indicó que la Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín solicitó a la DECEYEC que los resultados del concurso nacional de organizaciones ciudadanas para la promoción de modelos, se hicieran públicos. De esta manera, se envió a los Consejeros Electorales, asesores e integrantes de la Comisión los resultados de dicho concurso por correo electrónico, el día 9 de junio.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: comentó que sí les fueron enviados los informes del SIATE y que es un asunto que apenas empezaba, por lo que era importante ser pacientes. Preciso que hacía falta el asunto de la autoridad local, pues si el monitoreo no se realiza desde el Instituto, entonces no existe otro lugar donde se pueda monitorear o se tenga información.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro Luis Javier Vaquero: agregó que ellos solicitarían la información con el detalle solicitado por el representante del PRD, el C. Jaime Castañeda, y de esa forma, contar con el detalle de las contiendas locales.

Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez: Informe del desarrollo de mesas de trabajo y segunda presentación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro Luis Javier Vaquero: comentó que el informe fue circulado y se fueron estableciendo las fechas de cada reunión, los asistentes, los temas revisados, las observaciones, comentarios y sugerencias realizadas por los asistentes, el cierre, y se describió, de manera general, las modificaciones realizadas.

Al respecto, propuso que se abriera otro espacio en el cual se pudiera trabajar de manera más puntual y profunda con los representantes de los partidos.

Directora de Capacitación, Lic María Elena Cornejo: explicó que el informe detalla las sugerencias, comentarios y observaciones realizadas durante las mesas de trabajo. Asimismo, precisó que al final de dicho informe se observan las modificaciones que se hicieron a los documentos ya circulados para revisar el día de hoy y someterlos a la aprobación de la Comisión.

Puntualizó, de manera general, los aspectos o temas que sufrieron modificaciones derivadas de las mesas de trabajo. Estas modificaciones, indicó, son las actividades específicas de los supervisores y CAE's derivados de la aprobación del Reglamento de Consejos Locales y Distritales; de que éstos participen en los cómputos distritales. Al

respecto, comentó que también se incluye una actividad referente a participar en informar sobre los incidentes que suceden el día de la jornada electoral.

Explicó que respecto a la selección para la documentación de los aspirantes, se agregó que no deben militar en el partido político y en la organización política, toda vez que estos tienen vinculación estrecha.

Respecto a la aplicación del examen, agregó que se está pidiendo que en la hoja de respuestas se anote nombre y firma al reverso; también se incluye que en el examen no pueden utilizar ni teléfonos celulares, ni ningún otro aparato o dispositivo de comunicación que pueda afectar el desarrollo del examen.

Agregó que la calificación y emisión de los resultados del examen se precisa que únicamente pueden calificar el examen los Vocales Ejecutivos, más no personal auxiliar y que los partidos políticos solamente vigilarán que la calificación del examen se haga en esos términos.

En cuanto a la entrevista, manifestó que se regresó a los promedios anteriores para el supervisor y CAE; esto es, que en el 2009, para que un aspirante a supervisor electoral tuviera derecho a la entrevista, tendría que tener una calificación mínima de 8.5 y si no se cumplía con el 5 a 1. El segundo criterio, acotó, es entrevistar a todos aquellos que completen una relación 5 a 1, de acuerdo al número de supervisores a contratar.

Indicó que en el Manual de Contratación se hace la referencia mencionada con una explicación de cada uno de los casos que se pudieran presentar y no generar confusión, como fue en el 2009. Asimismo, en cuanto a la convocatoria y al Manual de Contratación se solicitó frasear los requisitos legales, tal como lo establece el 289 y no de manera coloquial, lo cual ya se está realizando.

Respecto a la contratación, advirtió, se trató de ser más preciso, derivado de las observaciones recibidas, de que se incluyera la definición de ARE y SORE y los criterios para determinar la conformación de cada una. En cuanto a las causas de rescisión de contrato, comentó que fue complementado el no pertenecer a, no militar en partido político u organización política.

En cuanto a las prendas de identificación, señaló que ya se está haciendo la modificación de que solamente será usado un chaleco en vez de dos camisetitas y una playera.

En cuanto a la Declaratoria de Bajo Protesta de Decir Verdad, explicó que se incluyeron dos aspectos que no estaban considerados: uno a solicitud de la Contraloría General de no estar inhabilitado para ocupar el cargo de supervisor electoral o capacitador asistente electoral, o haber sido destituido del Instituto; y el otro, de apoyar en actividades que se realicen durante el cómputo distrital.

Precisó que el Manual de Contratación todavía no contiene algunos aspectos que se tienen que afinar correspondientes a la participación de supervisores de CAE's en los cómputos distritales, toda vez que de manera paralela se fueron dando tanto la aprobación del Reglamento de Sesión de Consejos Locales y Distritales y se estaba en la revisión de la propia estrategia. En ese sentido, comentó, que se trabajaría con la Dirección Ejecutiva

de Organización Electoral para incluir aspectos, tales como contratación, funciones, ponderaciones para la evaluación de supervisores y CAE's.

Comentó que respecto al Programa de Capacitación Electoral y la integración de las mesas directivas de casillas fue solicitado que en la presentación se hiciera un histórico de cómo se ha ido modificando la estrategia, mismo que ya se presenta desde 1990 hasta la fecha.

En cuanto a la visita, afirmó que es muy importante que el CAE anote en el talón comprobante de visita la causa por la que hizo la excepción, así como la ruta que siguió. Se enfatiza, asimismo, que las secciones en las que por alguna causa y no imputable al ciudadano es imposible visitar al ciudadano sorteado en el estricto orden en el que aparecen en el listado, la propuesta de la Junta debe contener la causa, la justificación y la nueva ruta que debe de seguir en caso de que aprueben la excepción de esa causa. Al respecto, comentó que había diez causas como excepción para aplicar el orden de visita, se elimina la última causa que es visitar en varias ocasiones al mismo ciudadano.

Respecto a las secciones de atención especial, explicó que tanto en el programa como en los Lineamientos, se enfatiza que el acuerdo para la aprobación de secciones de atención especial se debe especificar cuáles causas serán exceptuadas del cumplimiento del orden de visita.

En cuanto a la integración de mesas directivas de casilla, posterior a la segunda insaculación, se propuso que el acuerdo de aprobar una casilla posterior a la segunda insaculación debe enviarse por correo electrónico a la dirección del ELEC.

Precisó que en los Lineamientos para la sección y operación de los centros de capacitación, se incluyen las definiciones sobre en qué consiste el espacio alterno, a diferencia del Centro de Capacitación, tal como fue solicitado.

En cuanto a Lineamientos de secciones de atención especial, al catálogo de características y problemáticas por las que se pueden proponer y aprobar éstas, se incluyó en un cuadro, la especificación respecto de los casos en los que según las características se debe aplicar el orden de visita y en cuáles no.

En cuanto a Lineamientos para la verificación, explicó que se incluye una actividad para la fase de difusión de la convocatoria, tal como fue solicitado en las mesas de trabajo, derivado de que la difusión de la convocatoria iniciará el 16 de noviembre de este año. Comentó que en cada una de las vías de verificación, tanto de Consejeros Locales, como de Juntas Locales Ejecutivas, se incluyen estas actividades.

Representante del PRD, Jaime Castañeda: Manifestó que la representación del PRD realizó observaciones y que sería importante que se les informara sobre si fueron consideradas o no.

Señaló que no obtuvo contestación a un oficio que se hizo el día 16 de mayo respecto a una discusión en una de las mesas de trabajo sobre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

Dijo que la respuesta que dio la Secretaría de Marina y Defensa Nacional dice que no se pueden instalar las casillas y aplicar la estrategia de capacitación, porque ellos son los que comandan ahí en sus casillas.

Solicitó la información al Secretario Ejecutivo, que partiera de una negociación de carácter central con las dos Secretarías para que permitan que en sus instalaciones militares la estrategia se aplique tal cual.

Argumentó que la respuesta que dirigió el licenciado Vaquero fue, que eso se hace a nivel local. Presentó el oficio de respuesta, y no le parece correcta la respuesta.

Comentó que derivado de la experiencia adquirida para la implementación de las estrategias de capacitación y asistencia electoral, en Procesos Electorales Federales anteriores, son los titulares de las Juntas Locales Ejecutivas quienes realizan los contactos directamente con los funcionarios de las zonas navales y militares instaladas en sus Estados, con el objetivo de que permitan a los supervisores y capacitadores asistentes electorales, realizar las actividades correspondientes a la capacitación electoral e integración de las mesas directivas de casilla.

Señaló que se iba a buscar el contacto directo, pero lo que consta, no fue así, entonces, comentó que vino a manifestarlo, porque desde su perspectiva es muy desafortunado.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó que casi todas las observaciones fueron atendidas; excepto algunas en las que no hubo coincidencia y que serán explicadas. Afirmó que las observaciones que hayan sido presentadas por escrito, tendrán una respuesta escrita, y ahora se explicará sobre la parte de fondo en algunas de ellas.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Explicó que el Instituto Federal Electoral realiza tareas de relación con las zonas navales y militares del país, por la vía de oficinas centrales, pero particularmente a nivel local también y a nivel distrital; es una tarea que debe desarrollarse, de cara al proceso electoral, particularmente muchas han dejado de ser zonas de atención especial, secciones de atención especial, porque se ha logrado poder entrar a esos espacios y conseguir la oportunidad de instalar casillas en esas secciones electorales.

Reconoció el enorme esfuerzo que el área ha realizado junto con la Presidencia de esta Comisión y asesores de las diversas oficinas, pues se tiene un trabajo muy avanzado en torno a la estrategia en el momento actual.

La pretensión de esta Comisión, comentó, es que en el mes de julio existan las condiciones para subir esta estrategia de capacitación al Consejo General, con el propósito de tener avanzados los trabajos de capacitación, de cara al Proceso Electoral Federal y, particularmente, tener la posibilidad de reproducir en todo el personal del IFE que se encarga de la aplicación de esta estrategia, particularmente los vocales de Organización y de Capacitación, un mecanismo de conocimiento preciso de las nuevas condiciones de la misma.

Manifestó que existen algunos asuntos que se necesita afinar, que deben discutirse aún más en los días y en los meses posteriores.

Se refirió a los temas que consideró relevantes, con el objeto de que, posteriormente, sean discutidos. Estos temas se relacionan con respecto del orden de visita, en ese sentido consideró que existe una propuesta de que sea entre 1 y 5, el criterio alfabético-geográfico, cuando se tiene un planteamiento asociado a 1-4. Señaló que hace falta una revisión de las causas de excepción al orden de visita y un ajuste al listado de razones por las que un ciudadano no participa.

Sobre la evaluación de los Consejeros a los supervisores electorales, en términos de su porcentaje y en términos de su participación, consideró que existen algunos planteamientos menores junto con los Lineamientos para la determinación de SORES y ARES.

Consideró que existen algunos asuntos que están vinculados y que habría que ajustar respecto de las tareas de organización electoral y de la posible vinculación de los supervisores y los CAE's en los posibles recuentos que, al efecto, se hicieran en términos de evaluación.

Expresó su satisfacción con el avance llevado y un proyecto de estrategia muy bueno, muy bien pensado y además basado, casi todo, en evidencia plausible, tanto estadística como subjetiva de los vocales de capacitación que María Elena Cornejo conoce muy bien y, por supuesto, el señor Director.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro Luis Javier Vaquero: Comentó que se tendrá un espacio para puntualizar las observaciones que fueron vertidas a lo largo de las mesas y que serán insertadas en el documento. Explicó que se estaba en espera de las observaciones de los Consejeros para tener una versión mejor trabajada.

Ofreció que saliendo de la Comisión pudieran revisar puntualmente esas observaciones.

Respondiendo al tema del oficio, agregó que lo único que se buscó fue contestar el cuestionamiento que había hecho el PRD, a través de Jaime Castañeda; este fue contestado; sin embargo, si no está suficientemente o adecuadamente contestada la inquietud, confirmó la posibilidad de seguir platicando del tema.

Aclaró que existe la disponibilidad de desahogar los temas que el representante del PRD puso sobre la mesa.

Directora de Capacitación, Lic. María Elena Cornejo: Comentó que en la Dirección Ejecutiva no se han recibido observaciones por escrito. En ese sentido, afirmó que se dio respuesta a las observaciones verbales que se recibieron en las mesas de trabajo. Agregó que existen algunas observaciones que hizo el representante del PRD y que no han sido impactadas derivado de que en algunas de ellas hay coincidencia con las dudas que tiene el Consejero Alfredo Figueroa, como son el orden de visita de 1 a 5 y que el Consejero Figueroa está pensando que sean del 1 a 4, así como la revisión de las causas de excepción que no ha sido totalmente definidas porque se estaba revisando con el

Consejero algunos argumentos de si se quedaban o no las 10 razones que se habían propuesto en primera instancia o si debían reducirse.

En cuanto a otra observación de fondo de la evaluación de las ponderaciones entre DOE y DECEYEC sobre la evaluación de supervisores y CAE's, precisó que quedaron exactamente las mismas que se habían propuesto en el manual.

En cuanto a otra de las observaciones de fondo que realizó el representante del PRD, solicitó el apoyo de los Consejeros en abordar el tema de sustituciones previo a la jornada electoral, toda vez que el representante del PRD estimó que debe realizarse un corrimiento en caso de que el Presidente no quiera, no acepte el paquete electoral que sean los Secretarios quienes suban a ser Presidentes y así sucesivamente.

Aclaró que se comentó con los Consejeros Electorales la posibilidad de que siguiera utilizando el mismo procedimiento que se tiene para el resto del período de sustituciones, lo cual consiste en sustituir directamente de la lista de reserva y no realizar el corrimiento que está planteando el PRD.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: Dijo que cuando se convocan a mesas de trabajo para hacer observaciones, se entregan a la Secretaría Técnica, y se pide tenerlas en la mesa de trabajo para discutir los temas. Se han hecho de las dos formas, escrita y verbal, fue su deseo dejar constancia que así ha sido regularmente.

Agradeció a la Lic. María Elena Cornejo que las observaciones que se han hecho han sido tomadas en cuenta. En el caso del orden de visita se comentan la diferencia entre la propuesta de 5-1 y 4-1 en la que se pronuncia en contra de la propuesta de la Dirección.

Señaló que la convocatoria debe ser vigilada por los consejos locales y no queda claro que se esté vislumbrando.

Manifestó su desacuerdo, porque en el Reglamento de Sesiones de Consejos Locales y Distritales, el tema de los Lineamientos no ha sido aprobado, y en la estrategia ya se está incorporando.

Señaló, el no estar de acuerdo, en que en el artículo 294, párrafo 3 se establece que únicamente los miembros del Servicio Profesional Electoral podrán realizar los recuentos, es la interpretación que la representación hace.

Siendo una discusión de fondo, dijo, no le es justo que después de discutir los miércoles la estrategia, se llegue ya impactado el asunto en estrategias sin previo aviso, sin embargo precisó que sabe que se trata de una presentación.

Expreso dudas sobre la figura de suplencia. Manifestó agrado, pero primero, dijo, se debe cumplir el 260 y luego pasar a la parte de llamar a los suplentes de la misma sección a formar parte de la casilla.

En cuanto a las secciones de atención especial y su clasificación, manifestó que se envió por escrito en su momento, y solicitó que las clasificaciones queden claras para que la estructura actúe adecuadamente.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Señaló que existen coincidencias en relación al tema del 1-4; 1-5 del orden de visita, el cual será discutido, en términos de su pertinencia.

Explicó que, la estrategia de capacitación prevé un escenario, que está discutido en otro Reglamento, puede ser susceptible, porque dice "en su caso", es decir, es una decisión en función de lo que puede venir, no es obligatorio en el proyecto esa condición.

Consideró que el tema de las sustituciones debía ser revisado a la luz de la experiencia y de la estadística. Consideró que el planteamiento de las sustituciones se empleó en el año 2000, en el proceso electoral y desapareció por una buena razón y que es acreditable en cifras; es decir, cuando el esquema de sustituciones se emplea, el corrimiento al que se hace referencia, es, si se corren los funcionarios de mesas directivas de casilla, con el propósito de que quien estaba como Secretario pase ahora a ser Presidente, y quien estaba como escrutador pueda pasar a ser Secretario, lo que provoca en términos generales y estadísticos, es una gran cantidad de renunciaciones al cargo que originalmente se presentaban en el lugar.

Lo anterior, consideró, tiene una consecuencia grave; lo que se intenta impedir es que existan ciudadanos y ciudadanas que no fueron capacitados en el período correspondiente y que sean ellos, quienes finalmente se conviertan en la autoridad de la mesa directiva de casilla. Consideró que lo importante es generar condiciones que permitan que se dé el menor número de sustituciones y, por tanto, el mayor número de personas capacitadas para esa mesa directiva de casilla. Por lo anterior, agregó, es importante emplear este mecanismo en la medida en que puede haber problemas a la hora de llenar las actas, de tutelar el debido proceso en la casilla, entre otras.

Manifestó que existe una numeralia que acredita lo anterior y que, por tanto, es importante no imponerse sin razones, y concluir que es mucho mejor el proyecto de no hacer un corrimiento, sino emplear de los de lista de reserva para poderlos incorporar a los capacitados en el puesto que se tiene.

Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua: agradeció la disponibilidad de los Consejeros y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por la realización de mesas de trabajo y en ellas se ha dado la oportunidad de escuchar a todas las partes.

Manifestó su preocupación respecto al trabajo con la Comisión de Organización dado que se debe perfeccionar el sistema de evaluación de los CAE's y de los supervisores, y respecto al manual de contrataciones, debido a que los conteos distritales que se van a realizar, pudieran ser por los capacitadores, por lo que se necesita que desde el manual de capacitación esté contemplado.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Propuso como plazo el 4 de julio para que se pueda concluir con la revisión del documento en la segunda versión. Comentó que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Secretaria Técnica estarán al pendiente de este punto.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: señaló que las observaciones ya se entregaron por escrito y que no veían impactado el asunto de los indicadores para los miembros del Servicio. Asimismo, afirmó que hicieron observaciones en torno al manual de capacitación, y que no se estaba ayudando lo suficiente con respecto a las tareas que se asignan a vocales.

Insistió en el punto de la frase, "en su caso", toda vez que no resuelve el 294, párrafo 3. Indicó que su posición es que no es posible que los CAE's participen en recuentos de votos por cuestiones de control, por cuestiones de ley. Consideró que se sobreexplota la figura de los capacitadores y que se entraría en la dinámica en la que el legislador prefirió a los vocales.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó que el tema de la participación de los CAE's en los cómputos llevaría varias fases de discusión y que se tendrían que hacer referencias específicas. Sostuvo que se aprobaría primero en el Reglamento de Consejos, el cual ya se dio el visto bueno en la Comisión de Organización.

Asimismo, señaló que los temas de la estrategia no incluyen la evaluación, en el Sistema de Servicios Civil de Carrera.

Solicitó a María Elena Cornejo que informe de manera específica cómo se van a impactar los indicadores de evaluación, con el objeto de que los integrantes tengan la información y puedan hacer la revisión que consideren pertinente.

Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez: 3.- Presentación y aprobación, en su caso, del contenido de los materiales dirigidos a Observadores Electorales: Manual de Herramientas Didácticas para el curso Observadores Electorales, Manual del Observador Electoral y Hojas de Datos.

Lic. María Elena Cornejo, Directora de Capacitación : En el tema se presentan tres materiales didácticos que ya se requiere que puedan entrar a discusión y, en su caso, a aprobación derivado de que, se instalan los consejos locales en el mes de octubre y a partir de ese momento los ciudadanos pueden solicitar su acreditación como a observadores electorales.

Por lo tanto, agregó, que si solicitan acreditaciones para que de inmediato sean aprobados y, por lo tanto, se puedan ir capacitando en el tema, toda vez que es un requisito de ley que para ser acreditados, hayan recibido una capacitación.

En ese sentido se elaboran tres materiales, el "Manual de Herramientas Didácticas para el Curso de Observadores Electorales", material dirigido a personas que se encargan de impartir la capacitación a los observadores electorales, llámese vocales, supervisores, CAE's, técnicos, personal auxiliar de las juntas o bien organizaciones que se registran como observadores electorales y ellos mismos imparten el curso de capacitación.

Informó que el manual contiene aspectos relevantes a cuidar durante la impartición de los temas, define quién es el observador, determina cuáles son las características que debe tener el facilitador, proporciona algunas estrategias didácticas para la impartición de los cursos y tiene algunos ejercicios de autoevaluación.

Con respecto al proceso anterior, dijo, es un documento que se aprueba proceso tras proceso, con respecto al proceso anterior se le hizo una reestructura general al mismo, se redactó con lenguaje coloquial y se agregaron técnicas de integración para conocimiento de los observadores electorales; se tiene previsto imprimir 5 mil ejemplares.

En cuanto al manual del observador electoral, está dirigido a las personas interesadas en acreditarse como observadores electorales, se les entrega en el momento en el que asisten al curso. En cuanto al contenido, es exactamente el mismo, tienen derecho a observar todo el proceso electoral.

Por lo tanto se les habla de cómo se lleva el proceso electoral, lo único nuevo que tiene es que se le agrega lo correspondiente al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Indicó que se reestructuró el diagrama de cómputos distritales para que sea más clara la información que recibe el el observador electoral y se busca que tenga un lenguaje sencillo, siempre impersonal, porque es un documento mucho más formal que el del capacitador asistente electoral.

Informó que se imprimirán 30 mil ejemplares, toda vez que en el 2009 y en el 2006 no se llegó a esa cantidad de ciudadanos que solicitaron acreditación como observadores electorales. Y al igual que, se requiere que estén las juntas en el mes de octubre por si los ciudadanos solicitan su acreditación.

Finalizó con la hoja de datos, documento que tiene que ver con un control de quiénes se han ido capacitando para poder ser aprobados en los consejos, tanto distritales como locales, es la única finalidad que sirva de control y que tenga la firma del ciudadano acreditado para poder integrarlo al expediente de la acreditación en los consejos distritales, al igual que el número del manual de observador electoral, serán 30 mil ejemplares para su distribución.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Comentó que posee un conjunto de observaciones distintas al manual que se aprobará.

Sugirió regresar a la presentación en el Manual de Observador del Proceso Electoral Federal 2008-2009 con la adecuación que amerite, para hablar del Proceso Electoral Federal venidero. Indicó que los términos que se utilizan y la forma en la que están dirigidos al ciudadano, es más clara, concreta; y de otra condición institucional.

Subrayó en la página 8, junto con la definición de secciones electorales, colocar el total de las secciones en el país, si éstas no recibirán adecuación, hasta hoy hay 64 mil 934 secciones, hay modificaciones posibles y es una razón para no incorporar la cifra exacta.

Sugirió hacer un trabajo de ilustración en algunas de las partes, se han recibido algunas críticas válidas, respecto de utilizar estereotipos que pudieran ser considerados discriminadores, por ejemplo, con personas con algún tipo de discapacidad. Solicitó ser cuidadosos en ese tema.

De igual modo, dijo, en la página 43 en los cuadros, con las actividades que se desarrollan los observadores electorales, se solicitó colocar una tercera fila que les indique la posibilidad de presentar informes conforme al artículo 5.

Fundamental es, dijo, regresar a la ilustración de boletas, tema muy importante; cómputos distritales, colocar una nota al pie en donde se indique, que para conocer el desarrollo puntual de las sesiones deberán consultar los Lineamientos que para el efecto se construyan.

Observó que en el apartado de voto de los mexicanos residentes en el extranjero, es necesario colocar todas las referencias o notas al pie de los artículos del código donde el observador puede consultarlos, todos los apartados del manual lo contienen.

Pidió, colocar una nota de referencia en el numeral 1, Lista Nominal de electores residentes en el extranjero, que indique que se deberán consultar los Lineamientos que para el efecto apruebe el Consejo General.

Con respecto al apartado de compra y coacción del voto, señaló que es necesario unificar las definiciones del Reglamento de Quejas y Denuncias que están por aprobarse, que puede ser contrario a lo que el Consejo resuelva en su momento. Se modifique: "lo que resuelva", por "lo que se resuelva".

Solicitó revisar la definición en la página 98, referente a lo que no debe hacer un ministro de culto; es impreciso, y se debe ajustar en relación a lo que se propone.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Coincidió en hacer más interactiva la vinculación del manual con el que esté interesado en ello, y subirlas a la página web de la institución.

Sugirió un diseño más ameno, comentó que el anterior tuvo un diseño muy dinámico en cuanto a ilustraciones, y en poderlo llevar a un esquema electrónico que sea interactivo, y que pueda subirse a la página web.

Directora de Capacitación, María Elena Cornejo: Precisó que respecto de las observaciones que presentan los Consejeros, aclarar que no se establece el número de secciones, porque aún la DERFE está en proceso de re-seccionamiento, ello implica un incremento de secciones y no es deseable poner una cifra distinta a la realidad, esa es una de las razones por las que no se menciona el total.

Aclaró que, lo que se aprueba ahora es el contenido, no el diseño. El diseño no se ha hecho, porque se esperan las observaciones de contenido para poder hacerlo.

Dijo que se revisará con el área competente para ver la posibilidad de hacerlo interactivo y subirlo a la página web

Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez: Se consultó a los Consejeros Electorales si son de aprobarse los materiales dirigidos a observadores electorales con las modificaciones solicitadas.

Fueron aprobados por unanimidad.

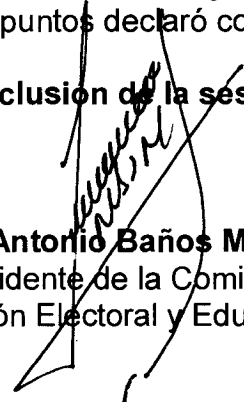
Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez: 4.- Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de Reglamento del Instituto Federal Electoral para la promoción del voto por parte de organizaciones ciudadanas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Dio el punto por recibido y señaló que se vería en la siguiente sesión de Comisión.

Lic. Angélica Pérez, Secretaria Técnica: Asuntos generales.


Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Preguntó a los integrantes de la mesa si había un asunto a tratar, al no haber puntos declaró concluida la sesión.

Conclusión de la sesión


Marco Antonio Baños Martínez
Presidente de la Comisión
de Capacitación Electoral y Educación Cívica


Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperin
Consejera Electoral


Mtro. Alfredo Figueroa Fernández
Consejero Electoral


Lic. Angélica Pérez Juárez
Secretaria Técnica